ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297
CONTRATO No.	849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizó una visita de acompañamiento a la EPC "La Paz de Itagüí" Se realizó seguimiento a la PPR-E Pablo Emilio Peinado. Le realizaron Abt la semana pasada. Está pendiente de resolver temas jurídicos para poder obtener su libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se gestionó con el área jurídica un certificado de vinculación y cumplimiento al proceso de reintegración, para solicitar temas de en proceso jurídico. Código JPCID 7.2.2.1. (Los soportes de actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID9PC108052. OBLIGACION 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14_Soporte de actividades realizadas febrero 2019. OBIGACION 2,4_ 5. Base de Seguimiento Instrumentos SIR - febrero 2019. OBLIGACION 2,4_Informes de Desplazamiento expensa 12 y 13-febrero- 2019.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
05-00629	JOSE ANTONIO GALEANO LOPEZ	4	2	3135327020	EJECUCION

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrol ando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el periodo que comprende el presente informe se monitoreo constantemente la dimensión de salud de las PPR-E asignadas. Se realiza seguimiento a la PPR-E 26-00008, por situación de salud, problemas de columna, estuvo hospitalizado el dia 20 de febrero, se hizo seguimiento el dia 21 febrero, recibe tratamiento y medicamentos adecuados. Se hizo seguimiento a la PPR-E JPSAL 5.2.1.1, enfermedad de alto costo, se realiza control y tratamiento adecuado. (OBLIGACION 3_ Soportes de FOSYGA de afiliaciones a salud.

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
PPR-E 16	PPR-E 1

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantias de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el periodo que comprende el informe, se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se evaluaron un total de 7 PDT. En la etapa de estabilización se evaluaron los PDT de las PPR-E: 26-00158, 26-00410. En la etapa de ruta de las PPR-E 20-00993, 26-00127, 26-00710, 28-02239, 26-00162. También se puso en ejecución los PDT de las PPR-E: 26-00008, 22-01370, 20-01924. También se realizó el respectivo seguimiento de los acuerdos en proceso del mes de febrero de 2019. Se cumplieron los compromisos pactados con la asesora de ruta.

PPR-E asignadas objeto de PdT			Estados de PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
			10	7	
1	16	17	En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	7
			0	7	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el presente informe se realizaron 3 actividades familiares, enfocadas en aprovechar la oferta cultural y de recreación del contexto donde las PPR-E habitan. Se realizó una actividad a la reserva Rio Claro, con el objetivo de lograr mayor cohesión grupal y resignificar escenarios de conflicto. La actividad se realizó con las PPR-E: 26-00227, código JPFAM 3.4.1.3, 26-00162, código JPFAM 3.4.1.3, 26-00710 código JPFAM 3.4.1.3.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA:08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — CONTRATO No. 849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el presente periodo se continuó trabajando con las PPR-E asignadas la oferta pública y privada para acceder a una formación académica y formación para el trabajo. De las 18 PPR-E asignadas, 1 de ellas están en etapa de estabilización, 16 en ruta de reintegración, de las PPR-E en ruta, 6 participantes que son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993, 26-00162. 4 PPR-E continúan su formación en FA en la institución educativa de las mercedes, 2 PPR-E ciclo 3, otra PPR-E ciclo 1 y otra PPR-E Ciclo 4. La PPR-E 26-00410 en la institución educativa San Miguel a 9 de básica secundaria. Hay 5 PPR-E vinculados a programas de formación para el trabajo, en técnicas de marroquinería, instalación de redes de telecomunicación, mantenimiento de computadores, cosecha de peces y tecnología en salud ocupacional. En este periodo no se cargaron en el sistema SIR 1 máximo nivel de las PPR-E asignadas. Obligación 6_Asistencias de FA de enero, reportadas en febrero)

PPR-E Objeto de vinculación de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
17	4	0

PPR-E Objeto de vinculación de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR
6	3	3

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se hace seguimiento a la dimensión productiva a las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de recursos en la legalidad, 13 de estas PPR-E vinculados a empleos que les generan ingresos. De las PPR-E asignadas, 5 de ellos a empleos formales. 20-01924, 26-00966, 06-00843, 26-02239, 37- 00005. 7 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. 1 PRE en la hacienda Nápoles 20-01924, la PPR-E 01-00459 por su avanzada edad no genera ingresos por un empleo, tiene el apoyo de su pareja y su hija, más el apoyo a la reintegración. 2 por avanzada edad 26-00008 pero cuenta con una red de apoyo, en especial sus hijas que le dan lo necesario para su sustento. La PPR-E 01-00459 por avanzada edad también tiene dificultades de empleo. Se realizaron 3 Tasas de desocupación, se realizarón 8 ISUN. Todas las PPR-E desempleadas cuentan con el apoyo del núcleo familiar primario. (OBLIGACION 7_Soporte de actividades realizadas febrero 2019)
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente periodo se hizo seguimiento de las PPR-E 26-00127, 22-01370, 37-00005, 01-00459, 20-00993, que están realizando cursos de formación para el trabajo con el apoyo de las instituciones CENSA y SENA. Se realizó seguimiento a las 4 PPR-E que residen en el municipio de Puerto Triunfo, que comenzaron ruta de en la I.E Las Mercedes. Además de seguimiento a 1 PPR-E que realiza ciclo 5 en la vereda San Miguel. (OBLIGACION 8_ Soporte de actividades realizadas febrero 2019. OBLIGACION 8_ASISTENICAS FA-FPT)
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante la reunión del equipo de justicia y paz el día 07 de febrero, se comenzó a estructurar una propuesta para hacer acciones de prevención de reclutamiento, en las instituciones aliadas en Medellín y el área metropolitana.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente periodo se realizó atención a 5 PPR del proceso de reintegración 0754 de 2014. Con los siguientes resultados: 1197-11, no se pudo lograr contacto con la PPR, pues el número de contacto desvía la llamada a correo de voz, se le deja mensajes en el buzón, la otra dificultad es que la dirección de ubicación no es completa. A las PPR: 0701-13, 0898-06, 26-00198, 26-00732, a la que se les brindo atención y la oferta de la ARN. Se realizaron 9 seguimientos a unidades de negocio en el municipio de Puerto Triunfo. (OBLIGACION 8_ Soporte de actividades realizadas febrero 2019. Entrega de formatos en físico de ISUN)
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se esta identificando la población objeto de terminación de beneficios para el año 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construccion del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizaron 8 tasas de desocupación, 3 encuestas de habitabilidad, no se cargaron registros de bachiller, se registraron un total de 55 actividades. Se realizaron un total de 21 actividades JPDC-PDT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — CONTRATO No. 849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente Informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente Informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente Informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	1	1	1	0	
Familiar	3	2	2	0	0
Productividad	4	2	2	0	0
Hábitat	2	2	2	0	0
Salud	3	1	1	0	0
Educación	2	2	2	0	0
Ciudadanía	17	5	5	0	0
Seguridad	2	2	2	0	0
Total	34	17	17	0	0

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	No se atendió la PPR1197-11, no se pudo lograr contacto con la PPR, pues el número de contacto desvía la llamada a correo de voz, se le deja mensajes en el buzón, la otra dificultad es que la dirección de ubicación no es completa. La PPR-E 01-00459, no se pudo atender pues falleció Se tuvo un porcentaje de atención del 92%.

Cifras de atención durante el periodo del informe					
Activos	24	Atendidos	22	No Atendidos	22
Inactivos	0	Atendidos	0	No Atendidos	2
Total	24		22		24

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 01 al 28 de febrero de 2019, al cual se le anexaron todos los soportes que corresponde al pago de seguridad social. Se entregó el informe de comisión del 12 y 13 de febrero de 2019. OBLIGACION 14_Informe de gestión febrero)
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó en la reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 28 de febrero de 2019, con el supervisor de Antioquia - Choco Juan Carlos Zuleta Quiñones, Pauto Andres Sema, se trataron temas como: Planeación 2019, metas a cumplir, proyectos productivos, porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración. Se participó en la reunión con el equipo de justicia y paz el día 07 de febrero de 2019, con el objetivo de planificar temas operativos, metas del POA, cumplimiento de compromisos, porcentaje de atención, temas de seguridad. (Obligación 15_Acta de reunión 07-02-2019)
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hizo entrega de los documentos del mes de febrero, para archivar por medio del procedimiento de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo no se realizaron otras actividades del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

Juan Carlos Castrillon R
JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: FEB/28/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"